

Exmo. Sr.

El que suscribe, alcalde de este pueblo de Segarda,  
por sí y en representación del Ayuntamiento del mis-  
mo, comparece ante V. E. manifestando = Que deseando  
proceder a practicar el remate para el arriendo de  
la taberna para el próximo año de mil ochocien-  
tos setenta y nueve, el Ayuntamiento que tengo  
el honor de presidir, ha redactado las condiciones  
que le ha parecido mas convenientes para el obje-  
to y en cumplimiento de lo ordenado por las le-  
ges de este ramo, adjuntas se le remiten a V. E.  
para que si las entendiera arregladas en forma le-  
gal, tenga la bondad de aprobarlas para los efe-  
tos correspondientes = Para lo que no duda alcanzar el  
suplicante del recto proceder de V. E. cuya vida Dios  
gué m. a. = Segarda veintinueve de Diciembre  
de mil ochocientos setenta y ocho = Exmo. Sr. = Ayo-  
na del Ayuntamiento = El alcalde. Joaquin Arias = Ayo-  
na Dignatacion Joral y Provincial de Navarra.

Devoto. Pamplona veintiseis de Diciembre de mil  
ochocientos setenta y ocho = „ Se aprue-  
ban para el año próximo, pero debien-  
do reformarse las condiciones cuarta y quin-  
ta en el sentido de que todo el que lot desea  
puede dedicarse a la venta de líquidos con  
sujecion a las circulares de esta Dignatacion  
de veintiocho de Noviembre de mil ochocientos cin-  
uenta y uno y catorce de Enero de mil ocho-



cientos sesenta y siete  
Huto  
Mr. D. Pedro P. la Diputación, de que es  
tífico Galante, Luis  
C. copias



Señor D. Juan  
de Salazar  
M